SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

FORMULARIO - ANEXO B-01-08

GESTION MUNICIPAL POR RESULTADOS - LEY N° 4891/2013
INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PARA ROYALTIES Y COMPENSACIONES

Ejercicio Fiscal: 2016
Cuatrimestre: TERCER
Departamento: CANINDEYU
Municipalidad: SALTO DEL GUAIRA
Eje Estratégico Vinculado: Ley N° 5.404/15 "De Compensación a los Municipios del Departamento de Canindeyú en reparación por la desaparición de los Saltos del Guairá".

Recursos de Compensaciones	Producto	Indicador *	Concepto / Código				Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	%	Ejecución Productiva							
			Tipo de Fuente	FF	OF	OG				Línea de base			Meta	Avance	%	Medios de Verificación	Observaciones
										Descripción	Registro	Unidad de Medida					
		5 puentes construidos en el año / 5 puentes planificados en el año	3	30	78	520	2.480.000.000	1.977.052.510	91	Construccion de 5 puentes, según Planificación Municipal 2016	5	Puentes	5	5	100		ejecutado, la diferencia de Gs. 500.853.705 es por la conformacion de la deuda flotante
		104.692 Metros cuadrados de Pavimento Piétreo Tipo Empedrado construidos en el año / 136.715 Metros cuadrados de Pavimento Piétreo Tipo Empedrado planificados para construir en el año	3	30	78	520	10.687.818.900	8.217.141.200	77	Construccion de 136.715 Metros cuadrados de pavimento piétreo tipo empedrados construidos, segun Planificación Municipal 2016	136715	m2	136715	104692	77		ejecutado, la diferencia de Gs. 2.470.583.822 es por la conformacion de la deuda flotante
		29 de espacios públicos, urbanos, plazas y parques mejorados en el año/ 34 espacios públicos, urbanos, plazas existentes en la jurisdiccion de la municipalidad planificados en el año	3	30	78	520	21.486.125.532	15.494.649.355	72	Mejoramiento de 34 Espacios públicos, plazas y parques mejorados, segun Planificación Municipal 2016	34	Obras	34	29	86		ejecutado, la diferencia de 6.960.232.780 es la conformacion de deuda flotante
Compensación por los Saltos del Guairá	Construcción	1340 metros cubicos de recapado asfáltico en distintos puntos de la ciudad construidos en el año / 1424 metros cubicos de recapado asfáltico en distintos puntos de la ciudad planificados en el año	3	30	78	520	3.620.000.000	3.412.908.919	94	construccion de 1424 metros cubicos de recapado asfáltico en distintos puntos de la ciudad, segun planificacion municipal 2016	1424	m3	1424	1340	94	Contrato de adjudicación, Informe de Avance, Fiscalizacion o Certificación de avance de obra, Factura legal	ejecutado
		7550 metros cubicos Duplicacion de la Av. Itaipu desde la Av. Paraguay hasta la frontera con el Brasil construidos en el año / 8811 metros cubicos de recapado asfáltico para la duplicacion de la Av. Itaipu desde la Av. Paraguay hasta la frontera con el Brasil planificado en el año	3	30	78	520	24.659.542.348	20.522.249.945	83	construccion de 8811 metros cubicos de recapado asfáltico para la duplicacion de la Av. Itaipu desde la Av. Paraguay hasta la frontera con el Brasil, segun planificacion municipal 2016	8811	m3	8811	7550	83		ejecutado
		0 m2 de construccion de playa con contanes al costado del Rio Parana de manera a fomentar el turismo local Planiesal en el año / 4000 m2 de construccion de playa con contanes al costado del Rio Parana de manera a fomentar el turismo local Planiesal planificados en el año	3	30	78	520	8.000.000.000	-	0	4000 m2 de construccion de playa con contanes al costado del Rio Parana de manera a fomentar el turismo local Planiesal según planificacion municipal en el año 2016	4000	m2	4000	0	0		en proceso sin ejecucion
		420 m2 de construccion de desague pluvial en el año / 442 m2 de construccion de un desague pluvial planificadas en el año	3	30	78	520	411.000.000	389.975.000	95	442 m2 de construccion de un desague pluvial, segun planificacion municipal en el año 2016	442	m2	442	420	95		ejecutado

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal